

Toluca de Lerdo, México, veintiuno de julio de dos mil diecisiete.

El Secretario General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, con el oficio **INE-JLE-MEX/VS/0803/2017** y anexos presentados a las dieciséis horas con diecinueve minutos y diecisiete segundos del día de la fecha, por **OSCAR ALBERTO CIPRIÁN NIETO**, Vocal Secretario, del Instituto Nacional Electoral, por el que remite documentación en cumplimiento al requerimiento dictado en el presente juicio de inconformidad.

Vista la documentación de cuenta con fundamento en los artículos 383, 394, fracción XVII, 395, fracciones I y V y 428, párrafos primero y segundo, del Código Electoral del Estado de México, 28 fracciones II y VI, 28 fracciones I y II del párrafo primero del Reglamento Interno del propio Tribunal Electoral del Estado de México.

I. Se tiene por presentado al Vocal Secretario del Instituto Nacional Electoral, con el oficio y anexo de cuenta, en los términos que lo hace para los efectos legales que haya lugar.

II. Agréguese la referida documentación a los autos del expediente respectivo.

Notifíquese el presente proveído por estrados.


DR. EN D. JORGE ARTURO SÁNCHEZ VÁZQUEZ

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS


JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN